



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 27 de febrero del 2025

Señor:

Presente. –

Con fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°013-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el OFICIO S/N°, que ingreso por mesa de partes de la FIPA con REG N°00122 el 26 de febrero del presente en secretaria académica y registro del SGD N°E2103000, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Dr. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: **“CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DE INGENIEROS PESQUEROS EN TRES PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”**, presentado por los bachilleres: **BRUNO FRANCO HUAPAYA PORTAL, CARLOS ANDRES GONZALES DE LA COTERA PALACIOS y VICTOR HUGO BERMEJO LEYTON**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°119-2023-DFIPA de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprueba el desarrollo del proyecto de tesis titulado :**“ CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DE INGENIEROS PESQUEROS EN TRES PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”**, presentado por los bachilleres: **BRUNO FRANCO HUAPAYA PORTAL, CARLOS ANDRES GONZALES DE LA COTERA PALACIOS y VICTOR HUGO BERMEJO LEYTON**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°010-2025-DFIPA del 17 de Febrero del 2025**, se designó Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero de Pesquero, titulado: **“CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DE INGENIEROS PESQUEROS EN TRES PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”**, presentado por los bachilleres: **BRUNO FRANCO HUAPAYA PORTAL, CARLOS ANDRES GONZALES DE LA COTERA PALACIOS y VICTOR HUGO BERMEJO LEYTON**. perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, según DICTAMEN del **OFICIO S/N°** del Dr. **ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNANDEZ** - Presidente de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de fecha 21 de febrero del 2025, presentado por el presidente de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: “**CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DE INGENIEROS PESQUEROS EN TRES PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS**”, presentado por los bachilleres: **BRUNO FRANCO HUAPAYA PORTAL, CARLOS ANDRES GONZALES DE LA COTERA PALACIOS y VICTOR HUGO BERMEJO LEYTON.** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Viernes 28 de febrero del 2025 a las 10:00 horas** –en aula del 5to piso del Centro Pre Universitario y se dará cuenta en el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería de Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)